



SEGOB
ESTADO DE VERACRUZ

VER Gobierno
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DISCUSIÓN DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

28 de Julio de 2010 11:30 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXI Legislatura del Congreso del Estado, de la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de **INTERNET** del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2007-2010

DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
28 DE JULIO DE 2010 – 11:30 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. HÉCTOR YUNES LANDA
PRESIDENTE

DIP. MANUEL BERNAL RIVERA
VICEPRESIDENTE

DIP. ACELA SERVÍN MURRIETA
SECRETARIA

- EL C. PRESIDENTE:
Diputada secretaria, le ruego proceda a verificar el quórum legal.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1
FECHA: 2010/07/28
HORA: 11:37:01

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

PROPUESTA:
SECUNDA:

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

Presente: 33

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

Presente

Almanza Kats, José Luis. (PRI)
Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)

Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
García Guzmán, Jazmín. (IND)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Juárez Ambrosio, José. (PRI)
King Cancino, Arbedina Teresa. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalía Edith. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Presente

Ayala González, Fredy. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)
González Montalvo, Balfrén. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Pérez Vera, Rubén. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Ruiz Carmona, José de Jesús. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Salomón Molina, Federico. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)

Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv) (Registró su asistencia con posterioridad)

Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)

Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea, ¿falta algún diputado de registrar su asistencia?

Diputado presidente, asistentes son 34 ciudadanos diputados.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, compañera diputada secretaria.

Le ruego justificar las inasistencias de los diputados Raúl Pazzi Sequera, por motivos de salud, y del diputado Balfrén González Montalvo, por motivos de trabajo.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, se registran dos asistencias más... Ah, no. Se justifican, perdón, se justifican las inasistencias de los ciudadanos diputados Raúl Pazzi y Balfrén González Montalvo.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias.

Hay quórum. Se inicia la sesión.

TIMBRE

En razón de que el proyecto del orden del día ya fue publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Se consulta a la asamblea...

Sí, diputado Juárez Ambrosio.

Sonido a la curul del diputado Juárez Ambrosio, por favor.

- LA C. SECRETARIA:

Se registra la asistencia del diputado Juan José Juárez.

Se registra la asistencia del diputado Rubén Pérez Vera.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Permítame, compañero diputado.

- EL C. DIP. JOSÉ JUÁREZ AMBROSIO:

Le recuerdo que un servidor presentaría...

- EL C. PRESIDENTE:

Perdón, ¿puede repetir, diputado?

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ JUÁREZ AMBROSIO:

Diputado presidente, le solicito sea retirado del orden del día el punto número XXVIII, referente al anteproyecto de punto de acuerdo que un servidor presentaría.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Muy bien. Es el anteproyecto, es el punto XVIII, anteproyecto de punto de acuerdo para establecer un programa presupuestal de capacitación y asistencia técnica con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentado por el diputado José Juárez Ambrosio, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Ese sería el punto número XVIII.

En virtud de que este punto ya está publicado en la *Gaceta Legislativa*, se consulta a la asamblea si están de acuerdo en que este punto, propuesto por su propio autor, sea retirado del orden del día. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

De acuerdo.

Retirado el punto del orden del día.

Dicho lo anterior, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día en los términos en que ha quedado ya retirado el punto solicitado por el diputado Juárez Ambrosio. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el proyecto del orden del día.

Toda vez que se han entregado copias del acta de la Décima Sesión Ordinaria y del acta de la Sesión Solemne, celebradas el día 22 y 26 de julio de 2010, a los coordinadores de los grupos legislativos, así como a los diputados del Partido Convergencia, del Trabajo y del Revolucionario Veracruzano, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de las mismas. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de las actas.

Pregunto a la asamblea si son de aprobarse las actas. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobadas las actas.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, pido a la diputada secretaria proceda a dar inicio a la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso.

- LA C. SECRETARIA:

Leyendo la correspondencia.

Diputado Héctor Yunes Landa

Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave

Presente

Que en la Constitución Política del Estado se establece en el artículo 55 que el Poder Judicial del Estado se deposita en un Tribunal Superior de Justicia, en un Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en un Tribunal de Conciliación y Arbitraje y en los juzgados que señala la Ley Orgánica de dicho poder; en los números 58 y 59 se señalan los requisitos para ser magistrado, así como su designación será por un periodo de diez años improrrogables, siendo nombrados por el Congreso del Estado de Veracruz a propuesta del titular del Poder Ejecutivo.

Que en el artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz establece que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo se integra con 7 magistrados, uno de los cuales formará parte del Consejo de la Judicatura y no integrará sala y funcionará en pleno en una Sala Superior y tres salas regionales, faltando actualmente uno de sus integrantes.

Que con base de lo anterior y con la atribución que me confieren los artículos 33 fracción XIX, 49 fracción XXIII, 58 y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 18 fracción IX de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo de esta entidad, se propone al ciudadano licenciado Víctor Manuel César Rincón como magistrado, a fin de que esa honorable Soberanía dé inicio al procedimiento consecuente.

Anexo a la presente la *curricula* del candidato propuesto.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
Xalapa, Veracruz, julio 26 de 2010

Licenciado Fidel Herrera Beltrán
Gobernador del Estado

Este oficio es el número 186/2010 del año del bicentenario de la Independencia nacional y del centenario de la Revolución Mexicana.

Está sellado de recibido.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, antes de continuar con la lectura le informo que se registran las asistencias de los diputados Sergio Vaca Betancourt, María de los Ángeles Sahagún, Tomás Rubio Martínez y José de Jesús Mancha Alarcón.

Es cuanto, diputado presidente.

Se continúa con la correspondencia.

Doy lectura al oficio número DGA/1618/2010, de fecha 23 de julio de 2010, signado por el director general de Administración del Consejo de la Judicatura, mediante el cual remite el informe del gasto y estados financieros correspondientes al primer trimestre 2010, en el que se puede observar la situación económica, financiera y presupuestal del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 1163/2010, de fecha 14 de junio del 2010, signado por el secretario de Finanzas y Planeación, mediante el cual solicita autorización para enajenar 2239 bienes muebles, consistentes en mobiliario y equipo de cómputo, propiedad del gobierno del Estado, asignados a la Secretaría de Educación, con un valor comercial de 60 mil 777 pesos, cero centavos.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número DSJ/FI/07/2010, de fecha 22 de julio de 2010, signado por el director de Servicios Jurídicos de este honorable Congreso local, mediante el cual informa que se encuentra la solicitud de enajenación de terrenos del fundo legal del municipio de Jamapa, Veracruz.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 23 de julio de 2010, signado por el regidor octavo del honorable ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, mediante el cual solicita se le conceda una prórroga de la licencia que, con fecha 15 de enero, le fue autorizada y que vence el 31 del presente mes, con la finalidad de continuar separado del cargo a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 086/2010, de fecha 3 de junio de 2010, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Chacaltianguis, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para celebrar convenio con el Congreso federal y el gobierno del Estado, a través de FOREMOBA e IVEC, con fin de realizar obras públicas.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio sin número, de fecha 1° de junio de 2010, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Papantla, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para el otorgamiento del subsidio a municipios, programa SUBSEMUN, ejercicio 2010, con el propósito de profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Seguridad Pública.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 266/2010, de fecha 13 de julio de 2010, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para participar en el programa "Tu Casa" que opera el fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número CTR-2010/027, de fecha 28 de junio de 2010, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para suscribir convenio con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para que los recursos provenientes de la retención del 5 al millar sea aplicado por la contraloría municipal para la supervisión, vigilancia, inspección y control de las obras contratadas durante el ejercicio 2010.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- LA C. SECRETARIA:
Escrito de fecha 16 de julio de 2010, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para celebrar convenio de coparticipación con la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. y el gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación a fin de constituir la liberación del derecho de vías para construcción del libramiento ferroviario del puerto de Veracruz al punto de conexión en Santa Fe.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:
Escrito de fecha 21 de mayo de 2010, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Papantla, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para suscribir convenio de colaboración con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Turismo y Cultura, a fin de determinar la participación técnica y económica en la ejecución de obras y acciones.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Veracruz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Túrnense a la Comisión Permanente de Turismo.

- LA C. SECRETARIA:
Oficio número PAJ/41/28-6/2010, de fecha 28 de junio de 2010, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Pajapan, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para suscribir convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, ejercicio, control y rendición de cuentas de los recursos federales.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Veracruz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 1700, de fecha 8 de junio de 2010, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Emiliano Zapata, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para adquirir un terreno.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 495/10, de fecha 17 de junio de 2010, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tatahuicapan de Juárez, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para realizar la gestión de recursos federales por medio de los fondos subvencionados 2010, para los municipios.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Solicitud de autorización para poder recibir... perdón, es oficio equivocado.

Escrito de fecha 24 de junio de 2010, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tomatlán, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para recibir adelanto de participaciones federales.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número MZO/2009, de fecha 20 de junio de 2010, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Zontecomatlán, Veracruz, mediante el cual

solicita autorización para realizar obras públicas cuyos montos exceden el 20% de la partida presupuestal respectiva.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 1° de junio de 2010, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para dar en comodato bienes de propiedad municipal.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 11 de julio de 2010, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para mezclar recursos públicos.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Mecatlán.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 1759/2010, de fecha 9 de julio de 2010, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Emiliano Zapata, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para erogar recursos del Ramo 033 para el pago de pasivos.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Tlacotalpan.

Es cuanto, diputado... perdón, no es Tlacotalpan, es Tlacojalpan.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 279/07/2010, de fecha 12 de julio de 2010, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Espinal, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para contratar un despacho contable para realizar una auditoría.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Ixmatlahuacan, Ignacio de la Llave, Puente Nacional y Zentla.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 026/2010, de fecha 7 de julio de 2010, signado por la Presidencia Municipal del honorable ayuntamiento de Colipa, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para donar bienes de propiedad municipal.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Santiago Tuxtla y Veracruz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

Informo a la asamblea que a esta Presidencia ha llegado un documento firmado por el gobernador del Estado, por lo que, con base en lo dispuesto por el artículo 88 de nuestro reglamento, solicito a la diputada secretaria se sirva darle lectura.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado Héctor Yunes Landa

Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave

Presente

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 fracción XIX, 57, 58 y 59 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de la Llave; 18 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la entidad; 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 8 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, corresponde al titular del Poder Ejecutivo proponer ante el honorable Congreso del Estado a quienes, cubriendo los requisitos que la propia normativa exige, podrán ocupar el honroso cargo de magistrado.

A este respecto, el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado ha comunicado de manera oficial al Poder Ejecutivo a mi cargo, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el fallecimiento de los magistrados Celsa García Serrano y Moisés Cuevas Lara, lo que, sumado al término del periodo de diez años por el que fueron designados los magistrados Aideé González Rebolledo y José Antonio López Villalba, establece en cuatro el número de vacantes en la Magistratura del Poder Judicial del Estado, por lo que, de conformidad con las atribuciones que nuestra normativa confiere a los poderes Legislativo y Ejecutivo, debo realizar la propuesta de los aspirantes a cubrir dichos cargos para que, en su oportunidad, esa Soberanía valore sus méritos y proceda a expedir los nombramientos correspondientes.

En razón de lo anterior y con fundamento en los preceptos arriba invocados, me permito proponer formalmente ante esa honorable Soberanía para ocupar un cargo de magistrado a la licenciada Gladys de Lourdes Pérez Maldonado, distinguida abogada veracruzana que acredita plenamente los requisitos exigidos por el artículo 58 de la Constitución local, de conformidad con el currículum que anexo.

En términos de dicho documento, se menciona que Gladys de Lourdes Pérez Maldonado es licenciada en Derecho, egresada de la Universidad Cristóbal Colón, maestra en administración pública por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, aspirante a maestra en leyes por la Universidad de Glasgow, Escocia, Gran Bretaña. Se desempeñó como actuario judicial, secretaria del tribunal y secretaria de juzgado en diversos tribunales colegiados y juzgados de distrito del Poder Judicial de la Federación de 1997 a 2004. Ha desempeñado diversas responsabilidades públicas dentro de las que destaca su función como delegada jurídica de la Dirección General de Tránsito y Transporte y como consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cargo que actualmente desempeña, razón por la cual acompaño, también, su renuncia a dicho nombramiento.

Atentamente
Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 28 de julio de 2010
Sufragio Efectivo. No reelección.

Licenciado Fidel Herrera Beltrán
Gobernador del Estado
(Rúbrica)

Con lo anterior, diputado presidente, doy por concluida la lectura de la correspondencia recibida en este honorable Congreso local.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la palabra la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con relación a su iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 147 y 276 del Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 23 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Diputada, tiene el uso de la voz.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, antes informo a usted que se registra la asistencia de la diputada Elvia Ruiz Cesáreo.

Es cuanto, diputado presidente.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS:

Con su permiso, señor presidente.

Uno de los problemas que en la actualidad se ha acrecentado en nuestro Estado es, sin duda, la falta de cultura vial y es que es común enterarnos de que cada vez son más los atropellamientos a personas transeúntes, cometidos por choferes que son verdaderamente cafres del volante, por lo que resulta apremiante adecuar nuestras leyes en aras de no facilitar la comisión de estos delitos.

Aun cuando existen tesis contrarias a incrementar las penas por considerar que no es una alternativa viable para la disminución de delitos, es necesario tomar medidas que conscienticen a los autores de estos lamentables hechos, por lo que, definitivamente, se requiere castigar estas conductas con sanciones ejemplares.

Actualmente existe un tipo penal referente a cuando cometen este delito conductores de vehículos de transporte público en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley de Tránsito y Transporte del Estado; sin embargo y tomando como base los antecedentes relativos al aumento de accidentes en donde se ven involucrados servidores públicos que, en ejercicio de sus funciones, manejan sin la más mínima precaución, poniendo en peligro la seguridad vial de los transeúntes y demás automovilistas, es necesario en estos numerales asentar las prohibiciones y extenderlas hacia los servidores públicos para que manejen con precaución y dentro de los límites de velocidad debidamente establecidos.

Por cierto, esto último sería de gran valía y utilidad ya que, aun con reformas a estos mismos preceptos, al momento de interpretar tanto jueces como agentes del Ministerio Público la palabra “temeridad”, lo hacen a su entera conveniencia.

Por tal motivo es urgente actualizar nuestro sistema de administración y procuración de justicia e implementar un sistema que garantice a los ciudadanos la aplicación de sanciones para que, con ello, en las resoluciones se garanticen los principios de legalidad y seguridad jurídica, consagrados en nuestra Carta Magna.

Las necesidades de servicio a la población hacen que los gobiernos vayan adecuando su administración para no verse superados por la demanda. Asimismo, los servidores públicos tienen la obligación de ir innovando y adecuando sus funciones con la finalidad de hacer más eficiente dicha atención.

No se puede permanecer ajeno a esta problemática que afecta a la ciudadanía en general. Es urgente y necesario frenar la comisión de estos delitos y garantizar la tranquilidad de las personas que, día con día, acuden a cumplir con sus responsabilidades. No se puede permitir que personas irresponsables pongan en peligro la vida de los veracruzanos y que las instancias correspondientes permanezcan al margen.

Hoy en día es lamentable que la sociedad haya perdido credibilidad en las instituciones encargadas de la prevención del delito, debido a la desvinculación existente en los órganos encargados de la prevención, procuración y administración de justicia y el órgano encargado de la ejecución de las sanciones.

Es por ello y para crear conciencia a los servidores públicos que, por una u otra razón tienen a su cargo un vehículo oficial, que en el ejercicio de sus funciones tomen una conducta responsable cuando manejan dichos vehículos, ya que por ser precisamente servidores públicos tienen la obligación de tener aún más cuidado y respetar los límites de velocidad establecidos, así como salvaguardar el derecho preferencial hacia el peatón.

Por último, es pertinente repuntar que con la eliminación de la palabra “temeridad” se obliga al juzgador a aplicar criterios concretos, en este caso relativos a los parámetros de velocidad, y no dejarlo al libre albedrío o prudente arbitrio de los ministerios públicos y jueces.

Por otra parte, es necesario, también, reformar el numeral 23 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ya que se deben asentar las bases para fortalecer la obligación que debe tener el Estado con sus servidores públicos en funciones que tengan a su resguardo o que simplemente manejen un vehículo oficial, incluso aunque no estén en funciones, ya que es necesario implementar una cultura vial óptima, sobre todo en estos tiempos en que los accidentes vehiculares van en aumento y que, desgraciadamente, muchos de ellos son ocasionados precisamente por servidores públicos como policías y agentes de tránsito.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 147 y 276 del Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Primero. Se reforman los artículos 147 y 276 del Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para quedar como sigue:

Artículo 147. A quien, en estado de ebriedad, bajo el influjo de alguna droga o enervante o en forma temeraria, rebasando los límites de velocidad debidamente establecidos, conduzca un vehículo de transporte de pasajeros en cualquier modalidad, turismo, carga, *tráilers*, transporte privado, de transportación de sustancias peligrosas tales como explosivos, líquidos o sólidos inflamables, corrosivos, oxidantes y peróxidos orgánicos, radioactivos, tóxicos agudos y agentes infecciosos, arrastre y salvamento, gases comprimidos, entre otras, y cause lesiones de las previstas en las fracciones IV, V y VI del artículo 137, se le impondrán de tres a quince años de prisión y multa hasta de quinientas veces el salario, además de la suspensión de tres a siete años del derecho para conducir vehículos de motor.

Mismas sanciones se le aplicarán a los servidores públicos que, en ejercicio de sus funciones, manejen un vehículo oficial o particular en las condiciones citadas en el párrafo anterior. Dicha sanción, también, será aplicable al servidor público que, sin estar en funciones, maneje un vehículo oficial.

Artículo 276. Se impondrán de uno a tres años de prisión y multa de cien a quinientos días de salario, así como suspensión de derechos para conducir vehículos hasta por tres años a quien:

Primero. Conduzca un vehículo con temeridad, rebasando los límites de velocidad debidamente establecidos y ponga en peligro la vida, la salud personal o los bienes de alguien, o

Segundo. En estado de ebriedad o bajo el influjo de medicamentos, estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias tóxicas, maneje vehículos de motor.

Mismas sanciones se le aplicarán a los servidores públicos que, en ejercicio de sus funciones, manejen un vehículo oficial o particular en las condiciones citadas en el párrafo anterior. Dicha sanción, también, será aplicable al servidor público que, sin estar en funciones, maneje un vehículo oficial.

Para el pago de la reparación de daño se deberá atender a lo dispuesto por el numeral 23 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Segundo. Se reforma el artículo 23 Ley de Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Artículo 23. En el caso de servidores públicos que, en ejercicio de sus funciones o manejando un vehículo oficial, cometan delito culposo, el Estado responderá solidariamente desde el inicio de la indagatoria correspondiente.

TRANSITORIOS

Artículo primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Artículo segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

Es cuanto, señor presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, compañera diputada.

Para su estudio y dictamen se turna la presente iniciativa a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Conforme al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la voz a la diputada Gloria Vázquez Hernández, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con relación a su iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversos artículos de la Ley de Premios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- EL C. PRESIDENTE:
Perdón, diputada, un segundo.

Sí, diputada.

- LA C. SECRETARIA:
Diputado presidente, informo, también, se han registrado las asistencias de los diputados Marco Antonio Núñez López y Federico Salomón Molina.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Bienvenidos, diputados.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. GLORIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ:
La iniciativa del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología es para estimular la cultura de ciencia y tecnología, pero, a la vez, aprovechar el potencial de los jóvenes en estas áreas

y, así, generar un despertar del conocimiento de la sociedad, sobre todo, de los niños, de los jóvenes y de nuevas generaciones de veracruzanos.

Diputado Héctor Yunes Landa

Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

La que suscribe, ciudadana Gloria Vázquez Hernández, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de esta LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 34 fracción I de la Constitución Política del Estado; 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 8 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, someto a la consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversos artículos de la Ley de Premios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en base a lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La premiación en materia de ciencia y tecnología en nuestro Estado ha tenido un impacto poco significativo en el desarrollo tecnológico. Por ello se propone mediante la presente iniciativa de decreto, la creación del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología.

Esta iniciativa propone premiar los proyectos que cubran necesidades tecnológicas del sector empresarial veracruzano, elaborados por estudiantes de nivel superior técnico, profesional, en el Estado.

De esta manera lograremos premiar los esfuerzos de los estudiantes en ciencias, ofreciéndoles la oportunidad de establecer un contacto con el sector empresarial para poder generar oportunidades de empleo.

La presente iniciativa contempla, de igual forma, mecanismos de cooperación tecnológica entre el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, asimismo, como con las organizaciones empresariales.

Consideramos que las premiaciones monetarias en materia de ciencia y tecnología deben ser reguladas y orientadas al cumplimiento de los proyectos tecnológicos para que incidan de manera favorable en el desarrollo tecnológico del Estado.

Compete al Estado determinar y orientar la política en materia de desarrollo tecnológico, a través del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, sin hacer a un lado la participación del sector empresarial, el cual se verá beneficiado por ello, ampliando su capacidad productiva y, así, generando mayores empleos, por lo cual propongo crear el Premio Estatal de Ciencia y Tecnología para promover una cultura de ciencia y tecnología en la entidad, llamar la atención en la sociedad y hacer un

reconocimiento público al esfuerzo individual o colectivo en este ámbito, sobre todo, a estudiantes que reclaman una oportunidad en la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversos artículos de la Ley de Premios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Capítulo VI Premio Estatal de Ciencia y Tecnología

Artículo 23 quater. Para la obtención del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología, el consejo tendrá como atribuciones los siguientes:

I. Vincular los sectores de gobierno, educativo y empresarial para el desarrollo de proyectos.

II. Solicitar la participación de los organismos empresariales y de las autoridades gubernamentales para la organización del concurso del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología.

III. Con el objeto de formalizar la participación de las organizaciones gubernamentales y empresariales será obligación del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico determinar convenios de colaboración con cada una de las organizaciones participantes, previamente a la emisión de la convocatoria del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología.

IV. Corresponderá al Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico llevar a cabo la campaña de promoción del concurso del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología en medios electrónicos e impresos, dándolos a conocer a las organizaciones empresariales y organismos públicos participantes.

V. El Consejo Veracruzano de Investigación debe elaborar la convocatoria para el Premio Estatal de Ciencia y Tecnología. La convocatoria deberá contener los siguientes elementos:

a) Materia de estudio.

b) Objetivos de la investigación.

c) Demanda tecnológica empresarial a satisfacer.

d) Tipo de soporte teórico y práctico utilizado para la realización de la investigación.

e) Requisitos y fecha de inscripción.

f) Fecha de entrega de trabajos de investigación.

g) Lugar, fecha y hora de registro al concurso del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología.

h) Lugar, fecha y hora de la premiación.

i) Organizaciones gubernamentales y privadas participantes.

La convocatoria deberá ser extendida a todas las instituciones de educación superior, técnicas y profesionales, del Estado de Veracruz cuando menos un mes antes de la fecha determinada para la entrega de proyectos de la investigación.

Corresponderá al Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico difundir la convocatoria de acuerdo a lo mencionado anteriormente.

VI. El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico establecerá mecanismos de vinculación y apoyo para la creación de financiamiento a la organización del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología.

Artículo 23 quince. Serán candidatos al Premio Estatal de Ciencia y Tecnología las personas de nacionalidad mexicana o extranjeras que cursen una carrera técnica o profesional relacionada con una de las ciencias determinadas por el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico como prioritarias de acuerdo a la política de desarrollo tecnológico.

Artículo 23 sex. Para el otorgamiento del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología:

a) Corresponderá al Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico formar el jurado que otorgará el Premio Estatal de Ciencia y Tecnología.

b) Elegir al ganador del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología, el cual será el que cumpla con lo establecido en la convocatoria de dicho premio y sea considerado por el jurado como mejor participante de acuerdo al proyecto entregado en materia de ciencia y tecnología.

c) El jurado estará obligado a entregar los resultados del concurso del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología a más tardar en quince días hábiles.

d) Corresponderá al gobernador del Estado hacer la entrega del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología.

Artículo 23 septem. Será obligación de las empresas o entidades productivas determinar y sustentar la demanda tecnológica en base a las necesidades productivas y la sustentación de la demanda tecnológica para lo cual se deberá señalar los siguientes aspectos:

a) Los impactos en la ampliación de la capacidad productiva así como de la generación de empleos.

b) La integración de cadenas productivas locales o regionales en caso de que sean requeridas por la demanda tecnológica.

c) El impacto de la implementación tecnológica en el valor agregado del producto o servicio producido.

Artículo 23 octo.- Las empresas que estén interesadas podrán participar en la premiación del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología bajo la modalidad de financiamiento de conformidad con lo siguiente:

a) El financiamiento otorgado a los proyectos tecnológicos para su desarrollo no podrá ser menor al 60% del monto total.

b) El sector público mediante convenio de cooperación tecnológica, a través del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico con los organismos representativos del sector empresarial, podrá financiar el 40% del monto total del proyecto tecnológico.

c) Los montos de financiamiento deberán ser fijados y otorgados como parte del convenio de cooperación tecnológica entre el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y los organismos representativos del sector empresarial participantes.

d) El financiamiento empresarial destinado a los proyectos premiados no podrá ser destinado a proyectos que no satisfagan demandas tecnológicas empresariales.

TRANSITORIOS

Artículo primero. El presente decreto entrará en vigor a partir del día de su publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Artículo segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

Artículo tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 28 de julio de 2010

Diputada Gloria Vázquez Hernández

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, compañera diputada Gloria Vázquez Hernández.

Se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para su estudio y dictamen.

Toca el turno al dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 9 fracción XI, 22, fracciones XIV y XXIV, 32 bis y 33 ter, así como la denominación del acápite que antecede al artículo 32 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Turismo, y dado de que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento se declara abierto el debate.

Sí, diputada Dalia Pérez.

- LA C. DIPUTADA DALIA EDITH PÉREZ CASTAÑEDA:

Quisiera hacer uso de la tribuna para... para hacer una propuesta de modificación.

- EL C. PRESIDENTE:

Una propuesta, ¿qué? Perdón.

- CONTINÚA LA C. DIP. DALIA EDITH PÉREZ CASTAÑEDA:

Una propuesta de modificación al dictamen original.

- EL C. PRESIDENTE:

Pase usted a la tribuna, diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. DALIA EDITH PÉREZ CASTAÑEDA:

Diputado Héctor Yunes Landa

Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, nos permitimos proponer la modificación del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 9 fracción XI, 22, fracciones XIV y XXIV, 32 bis y 33 ter, así como la denominación del acápite que antecede al artículo 32 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, incluido en el orden del día de la sesión de esta fecha, para quedar como sigue, dice:

TRANSITORIOS

Primero y segundo al texto y debe decir.

Transitorios primero, cuya redacción se respeta y, segundo, cuya redacción se respeta, agregando un tercero.

Cualquier referencia que en otras disposiciones estatales se realice a la Secretaría de Turismo y Cultura se entenderá realizada a la Secretaría de Turismo, Cultura y Cinematografía.

Firman esta propuesta quien usa la voz, el diputado Rubén Pérez Vera, el diputado Raúl Zarrabal Ferat y el diputado Manuel Rosendo Pelayo.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Gracias por entregar.

Escuchada la propuesta de modificación que presentan los diputados Dalia Pérez Castañeda, Raúl Zarrabal Ferat, Manuel Rosendo Pelayo y Rubén Pérez Vera, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que esta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, procederemos a su votación, por lo que, en primer término, pregunto a los diputados que estén a favor de dicha propuesta de modificación, se sirvan manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Le solicito a la diputada secretaria tome nota del registro de la votación e informe a esta Presidencia.

Los que estén en votación económica, levantando la mano, solicitando...

Solicito, los que estén a favor, se sirvan manifestarlo, levantando la mano.

Aguante, diputado Erick Lagos, levantando la mano en alto. Es que estamos haciendo el conteo. Perdóneme, diputado, sé de su incapacidad, pero es sólo en la pierna.

Los que estén en contra de modificación que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica, también, levantando la mano.

Los que estén en abstención, sírvanse manifestarlo de la misma manera.

- LA C. SECRETARIA:
Informo a usted que existen 34 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por el pleno, esta Presidencia a mi cargo declara aprobada la propuesta de modificación presentada en su momento por los diputados Raúl Zarrabal Ferat, Dalia Pérez Castañeda, Manuel Rosendo Pelayo y Rubén Pérez Vera, por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

Dicho esto, con base en lo dispuesto en el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición, solicitando a la secretaria tome nota del registro de oradores e informe al respecto a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

¿Algún diputado solicita la palabra para emitir su posicionamiento?

Diputado, informo a usted que ningún diputado solicita el uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto del dictamen que nos ocupa, en contra o a favor del mismo.

Pido a la diputada secretaria tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado solicita el uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2010/07/28

HORA: 12:37:51

MOCIÓN: Punto VII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 37
No : 0
Abstención: 0
Total : 37

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Almanza Kats, José Luis. (PRI)
Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
García Guzmán, Jazmín. (IND)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Juárez Ambrosio, José. (PRI)
King Cancino, Arbedina Teresa. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalía Edith. (PRI)
Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)

Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

¿Pregunto a la asamblea falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado presidente, informo a usted que existen 37 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley de Turismo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes de Justicia y Puntos Constitucionales y de Turismo, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate...

Sí, diputado Zarrabal, ¿está usted solicitando el uso de la palabra?

- EL C. DIP. RAÚL ZARRABAL FERAT:
Así es, para una modificación.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Diputado Hector Yunes Landa
Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz

Los que suscribimos, diputados integrantes de este Congreso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Soberanía una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de Ley de Turismo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Turismo, incluido en el orden del día de la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Constitucional.

Lo anterior en razón de que en esta misma sesión se aprobó por esta Soberanía el dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 9 fracción XI, 22, fracción XIV y XXIV, 32 bis y 32 ter, así como la denominación del acápite que antecede el artículo 32 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el que se cambia la denominación de la Secretaría de Turismo y Cultura del Gobierno del Estado, por la de Secretaría de Turismo y Cinematografía, lo que hace necesario modificar igualmente en la ley que se propone, todas aquellas referencias a la dependencia estatal responsable de la materia turística, a fin de hacerle corresponder con la nueva denominación y competencia de dicha secretaría y evitar, de tal forma, cualquier antinomia entre ambos ordenamientos.

Los artículos en que se refiere efectuar la adecuación respectiva son el 1º, el 4º fracción XXII, XXVIII y XXIX, 8 fracción II, 14 fracción II y artículo cuarto transitorio en los términos siguientes:

El artículo 1º dice: "La presente ley es de orden público, interés social y observancia general en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en materia de turismo y su aplicación correspondiente al titular del Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Turismo y Cultura y a los ayuntamientos".

Se propone que diga, artículo 1º: "La presente ley es de orden público, interés social y observancia general en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en materia de

turismo y su aplicación corresponde al titular del Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Turismo, Cultura y Cinematografía y a los ayuntamientos”.

El artículo 4º dice precisamente sus generales y se propone que diga en la fracción XXII: “Programa sectorial: el Programa Veracruzano de Turismo y Cultura y Cinematografía”.

En su artículo 4º se propone que diga, también, en su fracción XXVIII: “Reglamento interior: el reglamento interior de la Secretaría de Turismo, Cultura y Cinematografía”.

En el mismo artículo 4º se propone en su fracción XXIX, a que se propone que diga: “Secretaría: la Secretaría de Turismo, Cultura y Cinematografía del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”.

Así como, también, el artículo 8, se propone que diga en su fracción II: “El secretario de Turismo, Cultura y Cinematografía, que fungirá como secretario”.

En el artículo 14 en su fracción II, que diga: “El Secretario de Turismo, Cultura y Cinematografía” y en los transitorios, en el transitorio cuarto, al cual dice originalmente: “El Ejecutivo estatal expedirá los reglamentos que refiere la presente ley y modificará la estructura orgánica de la Secretaría de Turismo y Cultura, para su debido cumplimiento, dentro de los 180 días siguientes en la entrada en vigor de este ordenamiento”. Se propone que diga en el transitorio cuarto: “El Ejecutivo estatal expedirá los reglamentos que refiere la presente ley y modificará la estructura orgánica de la Secretaría de Turismo, Cultura y Cinematografía para su debido cumplimiento, dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigor de este ordenamiento”.

Así es por los compañeros diputados firmantes, diputada Dalia Edith Pérez Castañeda, diputada Aberdina Teresa King Cancino, diputado Hugo Alberto Vásquez Zárate y diputado Raúl Zarrabal.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

- LA C. SECRETARIA:
Antes, diputado presidente, se informa que se registró la asistencia del diputado Fredy Ayala González.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada secretaria.

Escuchada la propuesta de modificación que presentan la diputada Dalia Edith Pérez Castañeda, diputado Raúl Zarrabal Ferat, la diputada Aberdina Teresa King Cancino y el

diputado Hugo Alberto Vásquez Zárate, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que ésta reúne los requisitos establecidos en dicho numeral, vamos a proceder a su votación, por lo que, en primer término, preguntamos a los diputados que estén a favor de dicha propuesta de modificación se sirvan manifestarlo en votación económica, levantando la mano, solicitando a la diputada secretaria tomar nota e informar a esta Presidencia. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Los que estén en contra de la propuesta de modificación que nos ocupa, sírvanse manifestarlo de la misma manera.

Los que estén en abstención, les rogamos votar de la misma forma.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputado presidente, informo a usted que a favor existen 32 votos de los ciudadanos diputados, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada secretaria.

En base a esta votación, esta Presidencia a mi cargo declara aprobada la propuesta de modificación presentada en su momento por los diputados Raúl Zarrabal Ferat, diputada Dalia Edith Pérez Castañeda, diputado Hugo Alberto Vásquez Zárate y diputada Aberdina Teresa King Cancino, por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

Por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se continúa con el registro de oradores y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone a discusión primero en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos. Le ruego a la Secretaría tome nota de esto e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

¿Falta algún ciudadano diputado que desee hacer uso de la voz?

Informo, diputado presidente, que la diputada Dalia Pérez Castañeda del Partido Revolucionario Institucional es la única diputada que solicita el uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la voz diputada Dalia Pérez Castañeda.

- LA C. DIP. DALIA EDITH PÉREZ CASTAÑEDA:

Diputado Héctor Yunes Landa

Presidente de la Mesa Directiva de esta LXI Legislatura del Congreso del Estado

Compañeras y compañeros diputados integrantes de esta honorable Soberanía, me permito hacer uso de la voz a nombre del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional para compartir las siguientes reflexiones.

En Veracruz durante los últimos años, empresarios, actores de sector social, autoridades de los tres órdenes del gobierno, legisladores locales y, en general, todos los involucrados en el sector turístico han seguido el liderazgo del Ejecutivo estatal, quien propuso en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010 que la promoción del turismo sería uno de los motores que permitiría el alcance de mejores niveles de vida para los veracruzanos y en los hechos lo ha demostrado.

Por lo anterior, era necesario aprovechar la oportunidad que representaba el mandato de reformar las legislaciones estatales de la materia, establecido en los artículos transitorios de la Ley General de Turismo, promulgada por el Congreso de la Unión en junio de 2009, para fortalecer la soberanía estatal en la definición de las políticas públicas destinadas al fomento del sector, reforzar su carácter de actividad estratégica para el Estado y, con un profundo federalismo, definir claramente la incidencia de los órdenes de gobierno estatal y municipal en su conducción.

Para ello y a fin de asegurar la participación activa de todos los interesados en estas tareas, la Comisión Permanente de Turismo y Cultura del Congreso del Estado, así como la Secretaría de Turismo y Cultura del gobierno estatal, convocaron a los actores del sector turístico de Veracruz a participar en cinco foros para discutir los contenidos de la iniciativa de Ley de Turismo para nuestro estado.

Así, mediante la estrecha colaboración de empresarios, académicos, prestadores de servicios y actores interesados en el sector, se logró integrar un ordenamiento que, además de aprovechar las experiencias positivas de la legislación vigente, también establece mediante instrumentos innovadores en el ámbito nacional, bases claras de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Define lineamientos para la planeación de las acciones públicas de fomento y promoción de la actividad, así como plantea previsiones para mejorar la calidad de los servicios a nuestros visitantes, lo que permitirá orientar desde una perspectiva estatal el desarrollo sustentable del sector turístico para Veracruz.

Un reconocimiento merece de manera especial la colaboración decidida de la Secretaría de Turismo, Cultura y Cinematografía en este esfuerzo. Gracias por acompañarnos hoy. Así como las aportaciones puntuales y expertas del cuerpo académico del Colegio de Veracruz, tal como las reflexiones y el trabajo acucioso de los compañeros diputados de todos los grupos legislativos que enriquecieron este trabajo.

La Ley de Turismo para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que hoy se propone para su aprobación, se integra por 123 artículos, distribuidos en 13 títulos y 34 capítulos.

Entre los diversos instrumentos que plantea se destaca la Comisión Ejecutiva para el Fomento del Turismo de Veracruz como un órgano de carácter intersecretarial que tiene por objeto conocer, atender y resolver los asuntos de naturaleza turística relacionados con la competencia de dos o más dependencias o entidades de la administración pública estatal.

Esta ley igualmente establece prescripciones que permitirán afianzar la importancia estratégica de la actividad turística para el desarrollo económico y social de Veracruz como su incorporación a las cadenas productivas regionales y municipales, su inclusión en el Plan Veracruzano de Desarrollo y en programas académicos de las instituciones educativas de los niveles básicos con el fin de afianzar en el Estado una cultura turística que comprenda la importancia de respetar y conservar nuestro patrimonio natural y cultural, así como demostrar un espíritu de servicio y hospitalidad hacia el visitante nacional y extranjero.

Contiene, además, un capítulo específico que enfatiza la importancia de la sustentabilidad como eje de nuestra actividad turística y asegura que los proyectos públicos y privados concernientes al sector cumplan con las disposiciones legales en materia ambiental y no afecten el entorno social de su asentamiento, además de crear programas de limpieza y mantenimiento de los atractivos turísticos.

Este ordenamiento, también, define los elementos que deberán ser previstos para la elaboración del plan sectorial y establece mecanismos para determinar el índice de vocación turística de los municipios como un instrumento inédito que permitirá optimizar los recursos destinados a fomentar el desarrollo del sector.

Además, esta nueva ley establece lineamientos para elevar la eficacia de las acciones de promoción de nuestros atractivos y destinos turísticos, plantea caminos para fomentar la generación de micros, medianas y pequeñas empresas de este sector, estimula la presentación de servicios turísticos de calidad y define a la capacitación y a la certificación de las competencias laborales de nuestros prestadores de servicios turísticos como instrumentos que permitirán elevar los niveles de los productos turísticos de la marca Veracruz.

Asimismo, esta ley crea el Sistema Estatal de Información Estadística y Turística a fin de contar con instrumentos que permitan el levantamiento de información sobre los diversos aspectos socioeconómicos en los que la industria incide dentro del ámbito estatal, para evaluar los alcances de las políticas públicas para su fomento, pedir la evolución del sector y contar con mayores herramientas para la toma de decisiones.

El visitante es el eslabón más importante de la cadena productiva articulada en torno al sector turístico.

Por lo anterior, esta ley establece previsiones para que el Estado tenga facultades que le permitan proteger sus derechos durante su estancia en Veracruz, verificar la adecuada operación de los servicios turísticos y sancionar a empresas o individuos que, al incumplir sus obligaciones, afecten una industria que fundamenta su éxito en la percepción de sus consumidores.

Así, en su título décimo tercero esta nueva Ley Estatal de Turismo contempla una estructura de sanciones fundamentadas en el procedimiento administrativo, establecido en el código estatal de la materia, que al tiempo de asegurar los derechos de los prestadores de servicios, faculta a la Secretaría de Turismo, Cultura y Cinematografía para tutelar de manera efectiva la adecuada operación de las empresas del sector residentes en el estado.

Señoras y señores diputados.

Votar a favor de esta propuesta es votar por un futuro viable para una actividad económica que incide en mejores niveles de vida para los veracruzanos. Es, pues, un voto por el desarrollo de Veracruz.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, compañera diputada.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia al respecto.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, perdón... ¿en qué sentido, diputado Federico?

- EL C. DIP. FEDERICO SALOMÓN MOLINA:

A favor.

- LA C. SECRETARIA:

Perdón, es Federico Salomón.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la voz?

Diputado presidente, únicamente el diputado Federico Salomón desea hacer uso de la VOZ.

- EL C. PRESIDENTE:

Le ruego pasar a la tribuna, diputado Federico Salomón.

- EL C. DIP. FEDERICO SALOMÓN MOLINA:

Muy buenos días.

Con su permiso, señor presidente.

En relación a la nueva Ley de Turismo que acabamos o que acaba de presentar la comisión, en primera instancia creo que es interesante. Era necesaria esta nueva ley para ir corrigiendo algunos vicios que se venían presentando en muchas ocasiones en el ámbito municipal, sobre la prestación de los servicios turísticos a la ciudadanía en general.

En relación a ello, bueno, pues, quisiera también aprovechar para felicitar a la propia comisión. Hicieron un gran trabajo, diputados y la diputada, también, por este invaluable esfuerzo que hicieron y ojalá, pues, de que ésta solamente no sea, porque en algunos casos, en relación al capítulo primero y en relación a las atribuciones de los ayuntamientos, leyendo la ley, donde establece que son atribuciones del Estado que se ejercerán a través de la secretaría, en la fracción XII, en el aspecto donde dice: "Brindar, en el ámbito de su competencia, orientación y asistencia al visitante, así como atender las quejas que éstos presenten", pues, ojalá, yo quisiera que esto no solamente fueran acciones de buena fe. Digo, lo hemos visto en relación a muchas ocasiones que hace falta, pues, en el sentido de las corporaciones, en específico a los de Tránsito y Vialidad, pues, realmente dejan mucho qué desear en ese ámbito porque son las primeras que realmente ahuyentan al turismo, ya sea nacional o internacional. Lamentablemente, en muchos módulos que son o debían de ser de información, desafortunadamente, son módulos de corrupción porque en vez de hacer esa actividad tan noble y necesaria para contribuir con recursos realmente al Estado de Veracruz, pues, son los primeros realmente en ahuyentar.

Yo creo que casi todos hemos sido testigos de esta enorme corrupción que hay en esa área de tránsito que realmente, cuando a veces ven placas de otros estados, pues, lo primero que realmente realizan es detener y empezar a hacer actos intimidatorios en ese sentido y ojalá, pues, que con esta nueva ley realmente podamos o se puedan ir previendo y corrigiendo ese tipo de acciones y, bueno, más que nada, para aprovechar, digo, y felicitar a la propia comisión por este enorme esfuerzo que han hecho y, bueno, también felicitar a nuestro compañero Rubén, también, por esa participación en ese sentido y, por lo tanto, pues, muchas felicidades a esa comisión.

Es cuanto, señor presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Salomón.

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, ordenando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2010/07/28

HORA: 13:02:43

MOCIÓN: Punto VIII. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 39

No : 0

Abstención: 0

Total : 39

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN

MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Almanza Kats, José Luis. (PRI)

Andrade López, Pedro. (PRI)

Ayala González, Fredy. (PRD)

Becerra González, Martín. (PRI)

Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
García Guzmán, Jazmín. (IND)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Juárez Ambrosio, José. (PRI)
King Cancino, Arbedina Teresa. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda. (PRI)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea, ¿falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado presidente, informo que existen 39 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión en lo particular, instruyendo a la Secretaría tomar nota e informar a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea participar.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, conforme lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 272 de Mejora Regulatoria para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, y en razón de que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone a discusión primero en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputado que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que la diputada Teresa King Cancino desea hacer uso de la palabra.

¿En qué sentido?

¿Algún otro diputado que se desee registrar?

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra diputada King Cancino.

- LA C. DIP. TERESA ARBEDINA KING CANCINO:

Con su venia, señor presidente.

Compañeros diputadas y diputados.

Público que nos acompaña.

Con fundamento en el numeral 121 fracción IV de nuestro reglamento, en nombre de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, expongo lo siguiente:

La Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobada por esta Soberanía el 31 de julio de 2008 y publicada en la *Gaceta Oficial* el 13 de agosto del mismo año, define que la mejora regulatoria constituye una política pública integral con la finalidad de ofrecer a los ciudadanos trámites y servicios ágiles, sencillos y de calidad, en un entorno de transparencia y certidumbre jurídicas, fomentado la inversión y el empleo en los sectores económicos.

Un marco regulatorio deficiente en uno o varios aspectos se convierte en un obstáculo para el desarrollo económico del país, se traduce en falta de inversión y en altos costos de las mercancías, propiciando condiciones para la corrupción y, en consecuencia, reducción en la calidad de los servicios gubernamentales.

En este sentido, la Ley de Mejora Regulatoria vigente procura beneficios sociales y económicos relevantes, inversión y crecimientos sustentables, beneficios para los consumidores, competitividad e impulso a las exportaciones, flexibilidad e innovación en el sector productivo, reduce la vulnerabilidad de la economía estatal y promueve la creación de empleos en un marco de protección de la seguridad, la salud, el medio ambiente y los intereses de todos los individuos.

En este entorno, la citada ley dispuso la creación de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria como órgano sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario y del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, como instancia consultiva de dicha comisión, en el que participan los diversos sectores de la sociedad.

Sin embargo, ante el retraso en la instalación de estos órganos, debido, entre otras circunstancias, a limitaciones presupuestarias, el ordenamiento citado no ha alcanzado plena vigencia, por lo que el Ejecutivo estatal propuso un mecanismo que permita agilizar el cumplimiento íntegro de los objetivos previstos por la ley, sustituyendo las estructuras originalmente consideradas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario, con el objeto de que la mejora regulatoria sea lo más pronto posible una realidad institucional.

Con la finalidad de lograr los objetivos generales del mencionado ordenamiento, las reformas que hoy ponemos a su consideración para ser aprobadas tienen como fin contribuir a remover contradicciones, duplicidades y obsolescencias en la regulación existente, para mejorar el marco referencial, minimizar el costo en su cumplimiento e incrementar la utilización de mejores prácticas en la materia.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión Permanente de Desarrollo Económico pone a consideración de esta potestad, solicitando la aprobación del mismo, el siguiente proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 272 de Mejora Regulatoria para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es cuanto, señor presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada King Cancino.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún ciudadano diputado desea hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

En razón... virtud de ello, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado.

(Se incluye el sentido de la votación del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2010/07/28

HORA: 13:12:16

MOCIÓN: Punto IX. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 37

No : 0

Abstención: 0

Total : 37

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Almanza Kats, José Luis. (PRI)
Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
García Guzmán, Jazmín. (IND)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Juárez Ambrosio, José. (PRI)
King Cancino, Arbedina Teresa. (PRI)

Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado presidente, informo a usted que, verificado el número de votos, encuentro que son 37 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Total, 37 votos a favor.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservar para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión en lo particular, instruyendo a la Secretaría tomar nota al respecto.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo que ningún ciudadano diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, conforme a lo dispuesto en el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al dictamen con proyecto de decreto que adiciona una fracción, que será la II, con el corrimiento de las demás fracciones, al artículo 53; y reforma la fracción II al artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y dado que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate.

En razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición.

Le solicito a la diputada secretaria tomar nota al respecto.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea, ¿falta algún ciudadano diputado de solicitar la voz de la palabra?

La diputada Clara Celina Medina Sagahón, por el PRI, solicita la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

Okey, diputada.

Adelante.

- LA C. DIP. CLARA CELINA MEDINA SAGAHÓN:

Con su permiso, diputado presidente.

Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y al pueblo de Veracruz.

Buenos días.

A nombre del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional vengo a fijar el posicionamiento respecto al dictamen con proyecto de decreto que adiciona la fracción al artículo 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

Hoy por hoy, nuestro Estado se ha consolidado como uno de los principales destinos turísticos, no tan sólo a nivel nacional, sino, también, internacional. Playas, bosques, centros arqueológicos, ríos, lagunas y lagos son los lugares más visitados en diferentes municipios veracruzanos, pero, desafortunadamente, en algunos de esos lugares no existe la limpieza necesaria para hacerlos lucir con plenitud.

Un ejemplo de ello es la contaminación de mantos acuíferos, ocasionados de manera irresponsable por industrias aledañas a ellos o por particulares que transforman a esos cuerpos de agua en basureros clandestinos.

En consecuencia, el pasado 22 de abril presentamos ante la Diputación Permanente una iniciativa que perseguirá como objetivo fundamental el fomentar desde el municipio un vínculo entre la Comisión de Limpieza Pública, estipulada en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y la Comisión de Gobernación, reglamentos circulares, de tal forma que cada ayuntamiento en el Estado diseñe y/o actualice, en su caso, un

reglamento en materia de limpia pública con el cual se establezcan los lineamientos que el ayuntamiento seguirá en torno a tan elemental ramo.

Por lo antes mencionado, compañeras y compañeros diputados, los conmino respetuosamente a que emitan su voto a favor de este dictamen porque al hacerlo continuaremos apoyando el bienestar social a través de los municipios porque, definitivamente, le estaremos brindando a la población mejores condiciones de vida desde el rubro de la limpia pública.

Finalmente, quiero externar mi agradecimiento y reconocimiento a los diputados Martín Becerra González, Balfrén González Montalvo y Fabiola Martínez Ramírez, integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, por el apoyo y disposición que le dieron a los trabajos, al estudio y análisis a esta iniciativa, lo cual se refleja en este dictamen, haciéndolo extensivo, también, a nuestros asesores que intervienen, siempre, cada día, luchando por apoyar que en Veracruz hagamos mejores leyes.

Muchas gracias y es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, compañera diputada.

(Aplausos)

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, en contra o a favor del mismo, pidiendo a la diputada secretaria tome nota al respecto.

- LA C. SECRETARIA:
Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz para dar su posición a favor o en contra de este dictamen.

- EL C. PRESIDENTE:
En virtud de ello, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la diputada secretaria verifique el resultado.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2010/07/28

HORA: 13:20:44

MOCIÓN: Punto X. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 36
No : 0
Abstención: 0
Total : 36

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Almanza Kats, José Luis. (PRI)
Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)
Becerra González, Martín. (PRI)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
García Guzmán, Jazmín. (IND)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Juárez Ambrosio, José. (PRI)
King Cancino, Arbedina Teresa. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)

Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Habiendo verificado la votación, diputado presidente, informo a usted que existen 36 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Cosautlán de Carvajal a suscribir convenio con el Ejecutivo federal y con el Ejecutivo estatal, con el objeto de formalizar las acciones relativas al Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua y Saneamiento en Comunidades Rurales, emitido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas, y

en virtud de que éste ya ha sido publicado y distribuido, publicado, obviamente, en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

Le solicito a la diputada secretaria tomar nota.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Calcahualco y Comapa a participar dentro del programa "Tu Casa", a través del fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares y de la Secretaría de Desarrollo Social, emitidos por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y toda vez que éstos ya han sido distribuidos y publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores. Solicito a la Secretaría tomar nota.

- LA C. SECRETARIA.

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Continuamos con el desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Comapa, Sochiapa e Ixhuatlán de Madero a suscribir convenios con la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal y con la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente del gobierno estatal, para realizar diversos proyectos dentro del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, emitidos por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y dado que éstos ya han sido distribuidos y publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se pone... se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA.

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Toca el turno al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Jesús Carranza a suscribir convenio para formalizar el Programa de Desarrollo Institucional y sentar las bases de coordinación para su realización, con el Ejecutivo federal y con el Ejecutivo estatal, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y en razón de que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se concede licencia a la ciudadana Juana Velázquez Herrera, regidora décima del ayuntamiento de Coatzacoalcos, y por el que se hace el llamado del suplente respectivo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, y toda vez que el dictamen que nos ocupa ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

Consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Proseguimos con el desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara procedente la solicitud efectuada por el ciudadano Guilebaldo García Zenil para separarse definitivamente del cargo de regidor sexto del ayuntamiento de Tantoyuca y por el que se hace el llamado del suplente respectivo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, y dado que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún ciudadano diputado desea hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

Consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se declaran procedentes las renunciaciones presentadas por los agentes municipales propietarios de las congregaciones de Corral Falso, municipio de Tepetzintla; San Pedro, municipio de Cotaxtla; Piedra Parada, municipio de Tatatila, y El Chico, municipio de Emiliano Zapata, y por los que se hace el llamado de los suplentes respectivos, emitidos por la Comisión Permanente de Gobernación, y toda vez que éstos ya han sido distribuidos y publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA.

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

Consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Procedemos al desahogo del anteproyecto de punto de acuerdo relativo a que esta Soberanía exhorte al Ejecutivo del Estado para la creación de empresas estatales que generen nuevos empleos para los veracruzanos, presentado por su autor, el diputado Julio Chávez Hernández, del Partido del Trabajo, por lo que se le concede el uso de la palabra al referido diputado.

- EL C. DIP. JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ:

Diputado Héctor Yunes Landa

Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado

Presente

El sucrito, diputado Julio Chávez Hernández, representante del Partido del Trabajo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º fracción I y 9º del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, manifiesto lo siguiente.

La privatización en México se ha venido dando desde el sexenio de José López Portillo. Nada nuevo tal vez, pero sí algo planeado por el sistema capitalista para entregarle el país a un grupo de empresarios, miembros de la ya conocida clase alta, burguesía o como se le quiera llamar.

Posteriormente el esfuerzo del general Lázaro Cárdenas del Río al despojar a los inversores capitalistas extranjeros de la industria petrolera no ha valido la pena, pues, luego de esos heroicos sucesos, se ha venido dando un retroceso: se ha ido reformando la Constitución para poder entregar los recursos naturales a los empresarios extranjeros y nacionales.

Como ejemplo podemos hablar de Teléfonos de México, TELMEX, empresa vendida al magnate mexicano Carlos Slim, hombre reconocido por la revista *Forbes* como uno de los más ricos del mundo, sólo superado por Bill Gates, dueño del corporativo Microsoft.

Vergonzoso que nuestro país tenga a uno de los hombres más ricos del mundo y haya más de 50 millones de pobres, quienes viven incluso sin lo más indispensable. Vergonzoso que esta política neoliberal haya sido asumida por los partidos que solamente han llegado al poder, refiriéndome al Partido Revolucionario Institucional y al partido del PAN, precursores, uno de ellos, del movimiento post revolucionario y el otro de los tiempos actuales, en donde los gobiernos actuales y anteriores solamente han sido colaboradores de clase e intermediarios de las empresas privadas, como trabajadores de ellas.

Las empresas de estos empresarios tienen las puertas abiertas para poder hacer y deshacer según les convenga, sin encontrar la oposición alguna a sus inversiones, aunque éstas afecten los intereses de los pueblos.

Debemos combatir el neoliberalismo de manera tajante y la única realmente funcional será la creación de grandes empresas estatales o pequeñas, pero que sean generadas por el gobierno.

Refiriéndome al Estado de Veracruz, se tiene que combatir la política neoliberal llevada a cabo por el gobierno federal, el cual está al servicio de las empresas paraestatales, tanto nacionales como extranjeras.

El gobierno del Estado de Veracruz debe combatir el empleo desde su trinchera, oponiéndose a las políticas neoliberales del gobierno federal que, está visto, jamás cambiará.

Tenemos los recursos naturales y de infraestructura. Sólo falta actuar. Somos uno de los estados que más aporta en derrama de petróleo mexicanos... de petróleos.

Estamos en los primeros lugares a nivel nacional en la producción de minerales. Somos indudablemente "el Estado que lo tiene todo", parafraseando un *slogan* utilizado por el gobierno estatal.

Producimos mango, plátano, pescados y mariscos, deportistas e intelectuales de gran nivel, artistas de reconocimiento internacional. Lo tenemos todo para iniciar una transformación de Veracruz, creando empresas que sean nuestras y que generen plusvalía para todos los veracruzanos y, fundamentalmente, para aquellos veracruzanos pobres de las colonias, porque solamente los gobiernos se han dedicado a apoyar a los pobres del campo y han abandonado a los pobres de la ciudad, a los marginados, los que forman los cinturones de miseria de las colonias, que ha sido uno de los factores para la delincuencia de Veracruz.

El gobernador y ustedes, señores diputados, que no aprueben esta iniciativa o este punto de acuerdo, pueden argumentar que se ha fomentado el empleo y se ha promovido la inversión en nuestro Estado y es cierto, no voy anegararlo porque ha sido público el avance en este sentido; sin embargo, puedo decirles que no se ha abatido el desempleo, que hay todavía miles de desempleados y otros miles más sin trabajo, con trabajos informales de baja plusvalía que sacan apenas para comer; vendedores ambulantes que venden 20, 30 o 40 pesos diarios para mantener o medio mantener a su familia, la cual a veces consta de más de 3 o 5 miembros. Hablamos de uno o dos... no hablamos de uno o dos, sino de miles en esta situación, personas que, si se enferman, no pueden, no pueden sacarlos adelantes por la enfermedad.

Quiero terminar diciendo, las inversiones privadas, sin duda, son muy importantes y ayudan en mucho a la ocupación laboral de los veracruzanos. Así que hay que seguir respaldando, pero debemos reconocer que los trabajos mejor pagados no sólo son los del Estado, sino, también, los que cuentan con seguridad social, vacaciones, los trabajadores de PEMEX, los de la comisión federal; pero hay un gran sector, hay muchos mexicanos y veracruzanos que se están muriendo de hambre.

Muchas gracias.

Después de ello, hago el planteamiento del punto de acuerdo, que es como sigue:

ANTEPROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Esta Soberanía exhorte al Ejecutivo del Estado para la creación de empresas estatales que generen nuevos empleos para los veracruzanos.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política para los efectos procedentes.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, informo a ustedes que su autor, el diputado Manuel Bernal Rivera, ha solicitado se difiera para una sesión futura el anteproyecto de punto de acuerdo que pretendía poner a consideración de este pleno, por lo que se somete a la votación, en virtud de que ya había sido aprobado el orden del día, se somete a la votación que éste sea retirado del orden de día. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo Tress Jiménez, del Partido Convergencia, con relación a su pronunciamiento sobre el estado que guardan las haciendas municipales y las solicitudes de nuevos créditos a cinco meses de concluir sus administraciones.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:
Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

A unos cuantos días de concluir el último periodo ordinario de esta LXI Legislatura del Estado de Veracruz, quiero dejar testimonio que uno de los temas que un servidor ha planteado recurrentemente a lo largo de casi tres años es el relativo a transparentar y rendición de cuentas de los recursos públicos, fundamentalmente de las administraciones municipales.

Temas como la aprobación de cuentas públicas, entrega de estados financieros, responsabilidades de servidores públicos, ya tipificado como delito, bursatilización y "Peso a Peso", estado que guarda la deuda pública municipal y créditos solicitados por los municipios, entre otros, han sido planteamientos permanentes de un servidor.

En cuanto a las cuentas públicas municipales, no puede ser más claro el informe que presentó el 15 de enero del año en curso la Comisión Permanente de Vigilancia ante esta Soberanía, donde con toda claridad muestra el resultado de los ejercicios económicos de los ayuntamientos 2008, informe que reporta que en municipios y entidades paramunicipales existieron un total de 9,559 irregularidades e inconsistencias, de las cuales 1,227 son irregularidades en las gestiones financieras de los municipios, equivalentes a un monto aproximado de 350 millones de pesos.

Como resultado de lo anterior, esta Soberanía instruyó al Órgano de Fiscalización Superior para que iniciara la fase de determinación de responsabilidades, montos de indemnizaciones y sanciones previstas en el título primero, capítulo tercero, sección tercera, artículos 41 a 48, de la Ley 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en contra de los servidores públicos cuya conducta implican irregularidades o ilicitudes en el manejo de los recursos públicos ejercidos en el año 2008 y que afectaron las haciendas municipales.

No obstante lo anterior, por más que se ha insistido a las áreas correspondientes de esta Soberanía informen el resultado de este tema, se desconoce aún y parece que no se conocerá, por lo menos en esta Legislatura; simple y llanamente se da carpetazo a temas tan importantes como son la desviación de recursos, tipificados y emitidos los resultados para su sanción correspondiente por la propia Comisión Permanente de Vigilancia e informados por el propio Órgano de Fiscalización Superior.

Como consecuencia, la transparencia y rendición de cuentas continuará siendo un tema que está en la exigencia ciudadana y es una promesa de gobierno incumplida y un mandato constitucional violentado por esta Legislatura.

Por poner un ejemplo, con esta participación suman siete que he solicitado que la Secretaría General de este Congreso cumpla el acuerdo que unánimemente le instruyó esta Soberanía el 18 de junio de 2009, a efecto que diera cuenta por escrito del resultado del incumplimiento de 151 municipios y 12 entidades paramunicipales del Estado en la entrega del ejercicio 2008, de 640 y 53 estados financieros mensuales, respectivamente, ya que el artículo 26, numeral 2, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado faculta al Congreso para que, por conducto de sus áreas administrativas, sancione e imponga a los servidores públicos responsables las multas correspondientes.

Asimismo, el artículo referido debió aplicarse en caso de que las cuentas públicas no fueran presentadas en tiempo y forma, razón suficiente para que el Congreso hiciera valer su obligación de sancionar tal incumplimiento con la imposición, al servidor público responsable, de una multa de un mil a tres mil salarios mínimos generales, vigentes en la capital del Estado, por intervención de la Secretaría General y de la unidad administrativa responsable de los servicios jurídicos de esta Legislatura, temas que siguen pendientes como solicitados.

La mención anterior es en función en que ha pasado más de un año de la presentación de las cuentas públicas 2008 y aunque sabemos que existió incumplimiento legal de 83

municipios, reportado por la Comisión Permanente de Vigilancia y por más que he solicitado a esta Soberanía transparentar las acciones y rendición de cuentas, se continúa desconociendo qué multas se impusieron y qué servidores públicos enfrentaron acción penal. En consecuencia, reina la impunidad y se solapan acciones que atentan contra los recursos económicos de los veracruzanos en diferentes municipios.

Está por concluir nuestra función como legisladores y se desconoce qué se hizo con las sanciones emitidas para 83 municipios el año pasado y qué ha sucedido el año que cursa con este tema. Conocemos la nueva Ley de Fiscalización del Estado ya que nosotros la reformamos y aprobamos.

El tema de la aplicación de los recursos económicos pareciera ser que es y será letra muerta, ya que el incumplimiento en la presentación de las cuentas públicas de este año, los incumplimientos de entrega de cuentas públicas del año pasado, sumados a los incumplimientos de los estados financieros que no se presentaron, han quedado y quedarán en la historia de esta Legislatura como un tema que se solapó.

Por no ser cómplice de ello, vuelvo a preguntar, señor secretario general de este Congreso, ¿a cuánto ascendieron las multas? ¿Ya se ordenaron sus cobros? ¿Qué pasó con el convenio administrativo entre este Congreso y la Secretaría de Finanzas para que el cobro de las multas formara parte del patrimonio de este Congreso? ¿Qué acciones penales se iniciaron y quiénes se beneficiaron?

Ojalá haya respuesta antes de que concluya esta Legislatura.

Un tema que se ha cuestionado infinidad de veces su ejecución, es el de los recursos extraordinarios que obtuvieron 199 ayuntamientos inscritos en los programas de la bursatilización y "Peso a Peso". Se ha dicho al cansancio que se aplicaron alrededor de 2,500 millones de pesos, presentándose catálogos de inversión donde se especificaba en qué se invertirían los recursos, documentándose obras y acciones por un monto de 884.4 millones de pesos por parte de 155 ayuntamientos, quedando pendientes de hacer lo propio 44 ayuntamientos por un monto de 323.1 millones de pesos, por lo que se ha manifestado reiteradamente que sólo el 73.2% de los municipios reportaron al menos por escrito lo que se haría y el restante 26.7% a la fecha no se ha hecho.

Por su parte, del programa "Peso a Peso" se estableció en catálogo de inversión la realización de 1,208 obras y acciones, consistentes en desarrollo urbano, salud, educación, carreteras, caminos rurales, puentes, agua potable, alcantarillado y proyectos productivos. He destacado que 161 municipios reportaron en qué rubros aplicarían 1,030.8 millones de pesos y 38 municipios no tan sólo no reportaron la inversión de 184.4 millones de pesos, sino que no se hizo ninguna obra o acción al respecto.

En síntesis, la inversión total de los dos programas, que fue puntualmente de 2,423.1 millones de pesos, de los cuales nunca se han conocido las inversiones, por lo menos a nivel documental, de 507.5 millones de pesos; esto sin tomar en cuenta que las obras

reportadas en catálogos de inversión, muchas de ellas no se hicieron, otras se modificaron sin reportar al decreto y muchas más están inconclusas.

Sumado a lo anterior, el desacato por parte del titular de la SEFIPLAN al haber incumplido un acuerdo unánime de esta Legislatura, donde se le instruyó realizar un análisis y reportar el resultado del mismo sobre los ayuntamientos que depositaron los recursos económicos del programa "Peso a Peso", ya que el decreto establecía la prohibición de depósitos en los bancos de los recursos provenientes de estos programas en cuentas bancarias, por lo que su aplicación era inmediata a los municipios. De ellos, lo único que se conoce es que un sinnúmero de ayuntamientos ganaron intereses, mismos que no fueron aplicados en obras y acciones a favor de los veracruzanos.

Por otra parte, he solicitado en distintos puntos de acuerdo que el Órgano de Fiscalización Superior informe a esta Soberanía, antes de que los 212 ayuntamientos remitan las cuentas públicas 2009, los resolutivos, en apego a los artículos 21 al 27 de la Ley número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz, del resultado del acuerdo publicado en la *Gaceta Oficial* el 30 de noviembre de 2009, por el cual se le instruyó al ORFIS realizar auditorías técnicas en las obras públicas municipales, a efecto de comprobar físicamente las inversiones durante el ejercicio fiscal 2009 de los recursos públicos extraordinarios de la bursatilización y del programa "Peso a Peso", acuerdo que atiende las disposiciones señaladas en el Decreto 255; al convenio de colaboración celebrado entre la SEFIPLAN, el Congreso del Estado y el ORFIS, publicado el 19 de enero de 2009, así como el acuerdo emitido por esta LXI Legislatura del Estado de Veracruz, el pasado 23 de enero del mismo año, todos registrados en la *Gaceta Oficial*, solicitudes a las cuales muchas otras, entre muchas otras se ha hecho caso omiso.

A lo anterior se suma que esta Legislatura ha aprobado 25 créditos a largo plazo, haciendo un monto de 634 millones de pesos, que se encuentran en el registro de la deuda pública municipal de esta Legislatura al corte del 31 de marzo del año en curso, lo que quiere decir que el adeudo a largo plazo que la presente Legislatura ha consentido en el mayor número de créditos por la mayoría de diputados, representa el 36.2% del total del endeudamiento municipal. En esto radica la importancia en la rendición de cuentas por parte de las administraciones municipales sobre los recursos económicos ejercidos, ya que el estado deseable es que se hubiera traducido todo en obras y acciones a favor de los veracruzanos y no en sospechas que evidencian probable desvío de recursos para unos cuantos.

Por lo expresado anteriormente es evidente que esta Legislatura no ha cumplido con una de las encomiendas más importantes, señaladas en los artículos 33 fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción XIX del Reglamento Interior del Poder Legislativo; 25, 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y demás disposiciones relativas en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, a escasos tres meses de que concluya esta LXI Legislatura y a cinco meses para que terminen las administraciones municipales, será muy difícil que se cumpla al pueblo de Veracruz.

Inclusive, compañeras y compañeros diputados, a estas alturas continúan llegando solicitudes de diversos alcaldes para contratar empréstitos para llevar a cabo, según ellos, obras públicas a favor de sus habitantes, expresando en la solicitud, cínicamente muchos de ellos, que buscan cerrar con broche de oro su administración, cuando lo que deberían estar pensando es en cómo dejar sus administraciones a los ediles electos.

A estas alturas, lo único que les queda es realizar un corte de caja de su administración, hacer un balance, si les cumplieron a los ciudadanos de sus municipios y no pretender que esta Legislatura continúe otorgando cheques en blanco.

No obstante lo anterior, la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, de la cual formo parte, está obligada a revisar y dar respuesta a todas y cada una de las solicitudes y resolver sobre su viabilidad, ya que existen peticiones, aunque son las menos, que se circunscriben en la factibilidad de inversión que se refleja en beneficio directo a su comunidad.

Por todo lo expresado, compañeras diputadas y compañeros diputados, hagan una reflexión sobre el tema de la transparencia y rendición de cuentas y, sin duda, llegarán a la misma conclusión que hoy planteo: se dejó pendiente este tema tan importante para los veracruzanos.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, compañero diputado Alfredo Tress.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, compañera diputada.

Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se levanta la sesión, citándose a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria para el día viernes 30 de julio del año en curso a las 9... a las 9 de la mañana en este recinto oficial.

TIMBRE

Procuren llegar ocho y media.

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN
ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS,
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADO	PÁGINA
CLARA CELINA MEDINA SAGAHÓN	44
DALIA EDITH PÉREZ CASTAÑEDA	24, 32
EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ	54
FEDERICO SALOMÓN MOLINA	35
GLORIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ	19
JOSÉ JUÁREZ AMBROSIO	6
JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ	52
MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS	16
RAÚL ZARRABAL FERAT.....	29
TERESA ARBEDINA KING CANCINO	39

VERSIÓN

ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Héctor Yunes Landa
Presidente

Dip. Manuel Bernal Rivera
Vicepresidente

Dip. Acela Servín Murrieta
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Fernando González Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del PRI
(Rúbrica)

Diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas
Coordinador del Grupo Legislativo del PAN
(Rúbrica)

Diputado Margarita Guillaumin Romero
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del PRD
(Rúbrica)

Dip. Eusebio Alfredo Tress Jiménez
Del Partido Convergencia

Dip. Julio Chávez Hernández
Del Partido del Trabajo

Dip. Manuel Laborde Cruz
Del Partido Revolucionario Veracruzano

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. César Augusto Moreno Collado

DIRECCIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Elizabeth Solano López

María del Rosario Morales Cabrera

Fabiola Meredith Martínez López

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124